

Copia fiel del Original



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad “

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00000064 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 FEB 2012

VISTO: La Resolución Gerencial Regional N° 0001098-2010/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 21 De Diciembre del 2010, e INFORME N° 0040-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 07 de Febrero del 2012, el INFORME N°0030-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-CASG, de fecha 07 DE Febrero del 2012.; sobre TRANSFERENCIA CONTABLE, de la Obra: “CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION , ACCESOS Y ENCAUSAMIENTO DE QUEBRADA EL CHARAN EN EL SECTOR TALARITA I, II Y III LA CRUZ”.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización -Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, por R.E.R. N° 028-2004-GOB. REG. TUMBES-P (27.02.04), se resuelve en su artículo primero aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada “Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes”.

Que, mediante La Resolución Gerencial Regional N° 001098-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 21 de Diciembre del 2010, en su artículo primero resuelve APROBAR, la Liquidación Financiera Final del Contrato N° 004-2010/GOB. REG.TUMBES-GRI-GR, relativo a la obra: “CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION, ACCESOS Y ENCAUSAMIENTO DE QUEBRADA EL CHARAN EN EL SECTOR TALARITA I, II Y III LA CRUZ”, ejecutada por la empresa AYSSA CONSTRUCCIONES SRL. Con un costo total ascendente a S/ 199,545.48 (CUATROCIENTOS

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 10 FEB 2012

Copia fiel del Original



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad “

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000064 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 FEB 2012

TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 48/100NUEVOS SOLES).

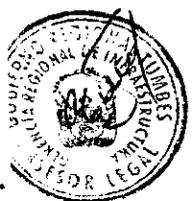
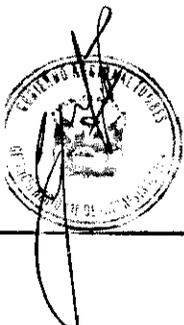
Que, mediante **INFORME N° 0040-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha 07 de Febrero del 2012., el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Responsable de la **ELABORACION** de la Transferencia de Obra de acuerdo a la **DIRECTIVA No. 009-2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPPAC-SGI-SG. PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROBACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS** “Alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado, Al Gerente Regional de Infraestructura, Referidos a la Obra: **“CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION, ACCESOS Y ENCAUSAMIENTO DE QUEBRADA EL CHARAN EN EL SECTOR TALARITA I, II Y III LA CRUZ”**. De acuerdo a lo informado por el **C.P.C. CESAR AUGUSTO SUPO GIRALDO.**, Para que luego de Encontrarla Conforme proceda a sus funciones.....

Que, mediante **INFORME N° 0030-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-CASG**, de fecha 07 DE Febrero del 2012., El **C.P.C. CESAR AUGUSTO SUPO GIRALDO**, determina que la Obra: **“CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION, ACCESOS Y ENCAUSAMIENTO DE QUEBRADA EL CHARAN EN EL SECTOR TALARITA I, II Y III LA CRUZ”**, deberá ser transferida a la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ.**, con un valor límite al 07 de Febrero del 2012., ascendente a la suma de **S/. 439,545.48 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 48/100NUEVOS SOLES)**, según los cuadros de Ajuste de Inflación y Valor de Mercado por lo que resulta necesario emitir la resolución correspondiente.....

Estando a las consideraciones expuestas, y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, Subgerencia de Infraestructura, **COPIA FIEL DEL ORIGINAL** legal de la Gerencia Regional de Infraestructura.....

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 / 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 10 FEB 2012



Copia fiel del Original



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad “

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000064-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, **10 FEB 2012**

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura, Por R.E.R. N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P del 27.02.04. Se resuelve en su Artículo Primero Aprobar la Directiva No. 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, Denominada “Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes”

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR, la Obra denominada: “CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION, ACCESOS Y ENCAUSAMIENTO DE QUEBRADA EL CHARAN EN EL SECTOR TALARITA I, II Y III LA CRUZ”, a favor de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ., con un valor limite al: 07 de Febrero del 2012., ascendente a la suma de S/. 439,545.48 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 48/100 NUEVOS SOLES), Según detalle de los anexos N° 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ., incluirá en sus activos el proyecto materia de la presente transferencia y realizará la inscripción correspondiente adoptando el valor de la transferencia, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14.11.90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.

ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, a través de las Oficinas de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, rebajará de sus activos el importe del proyecto, materia de la presente transferencia, inscribiendo el Acta Contable correspondiente.

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 / 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: **10 FEB 2012**



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad “

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000064-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, **10 FEB 2012**

ARTICULO CUARTO.- PRECISAR, Que la Liquidación Financiera Final de la Obra: “**CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION, ACCESOS Y ENCAUSAMIENTO DE QUEBRADA EL CHARAN EN EL SECTOR TALARITA I, II Y III LA CRUZ**” Se aprobó con los Documentos obrados por la Sugerencia de Obras, Asesoría legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y; que lo resuelto en los Artículos, Primero, Segundo y Tercero de la Resolución RGR No. 001098/2010-GOB.REG.TUMBES-GRI-GR. de fecha 21-12-2010. Es sin perjuicio de las Responsabilidades que pudieran recaer Administrativas, Cíviles y/o Penales, Que se hayan generado por parte de los profesionales que han tenido a cargo la Ejecución de la Obra, Y que la oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes, deberá determinar, deslindando desde ya cualquier responsabilidad a los actuales funcionarios y/o Servidores Públicos que Informan y visan la presente Resolución; Por lo que la Subgerencia de Supervisión, Liquidaciones y Transferencia de Obras Procedió de acuerdo a sus funciones a la Elaboración de la Liquidación Financiera final de Cuentas.. Del: **Contrato N° 029-2009/GOB. REG.TUMBES-GRI-GR,** relativo a la obra: “ **CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION, ACCESOS Y ENCAUSAMIENTO DE QUEBRADA EL CHARAN EN EL SECTOR TALARITA I, II Y III LA CRUZ**”, ejecutada por la empresa **AYSSA CONSTRUCCIONES EIRL.**

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Papayal, Gerencia General Regional, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras y Oficinas de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. **10 FEB 2012**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerente Regional de Infraestructura



Copia fiel del Original



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra
Diversidad “

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00000064 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 FEB 2012

ANEXO N° 01

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE AL 07 DE FEBRERO DEL 2012

OBRA : “CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION,
ACCESOS Y ENCAUSAMIENTO DE QUEBRADA EL
CHARAN ENE EL SECTOR TALARITA I, II Y III. LA
CRUZ.”

MODALIDAD : CONTRATO N° 029-2009/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.
(31-12-2009)

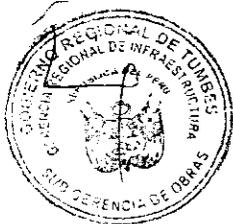
FECHA	N° C.	IMPORTE	F.A	V.A
19.03.10	2399	214,311.23	1.00	214,311.23
14.04.10	3828	173,780.26	1.00	173,780.26
05.05.10	4858	7,821.76	1.00	7,821.76
AUT.PAG		36,665.74	1.00	36,665.74
IGV		6,966.49	1.00	6,966.49
TOTAL		S/. 439,545.48		S/. 439,545.48

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 / 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA

10 FEB 2012



Copia fiel del Original



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad “

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00000064-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 FEB 2012

ANEXO N° 02

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE
AL 07 DE FEBRERO DEL 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

OBRA : “CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION,
ACCESOS Y ENCAUSAMIENTO DE QUEBRADA EL
CHARAN EN EL SECTOR TALARITA I, II Y III. LA
CRUZ.”

MODALIDAD : CONTRATO N° 029-2009/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.
(31-12-2009).

FECHA	N° C.	IMPORTE	F.A	V.A
19.03.10	2399	214,311.23	1.00	214,311.23
14.04.10	3828	173,780.26	1.00	173,780.26
05.05.10	4858	7,821.76	1.00	7,821.76
AUT.PAG		36,665.74	1.00	36,665.74
IGV		6,966.49	1.00	6,966.49
TOTAL		S/. 439,545.48		S/. 439,545.48

VALOR HISTORICO AL 07.02.12: S/. 439,545.48
VALOR AJUSTADO AL 07.02.12: S/. 439,545.48
VALOR MERCADO AL 07.02.12: S/. 439,545.43
VALOR LIMITE AL 07.02.12: S/. 439,545.48

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA: 10 FEB 2012

